

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.**

Expte. Núm. C-29/22  
AVG/dgt

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Contratación: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA**

Presupuesto Base de Licitación: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (14.552.880,96 €), siendo el IVA (21 %) que le corresponde TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO EUROS (3.056.105,00 €), lo que hace un total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (17.608.985,96 €). Su desglose por lotes es el siguiente:

**LOTE 1: Centros educativos:**

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.566.416,50 €) siendo el IVA del 21% que le corresponde UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.798.947,47 €), lo que hace un total de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (10.365.363,97 €).

**LOTE 2: Dependencias municipales:**

CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.788.614,42 €) siendo el IVA del 21 % que le corresponde UN MILLÓN CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.005.609,03 €) lo que hace un total de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.794.223,45 €)

**LOTE 3: Centros deportivos y playas:**

UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.197.850,04 €) siendo el IVA del 21% que le corresponde DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (251.548,50 €) lo que hace un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.449.398,54 €).

**Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 28/10/2022.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto 3 sobres.

**Modalidad de presentación de la oferta:** Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

**Publicación de la licitación:** El anuncio de licitación de la presente contratación fue enviado para su publicación al Diario Oficial de la Unión Europea el 7/11/2022 y publicado en el citado diario oficial el 9/11/2022 y publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 9/11/22.

**Asistentes:**

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.

- Secretario: D. Alejandro Velázquez González, Jefe de Sección de Contratación de la Dirección de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación.

-Vocales:

- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores Marín Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica, como suplente de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor General municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- D. Joaquín Rodríguez Gutiérrez, Técnico Económico de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica de la Delegación de Economía, Innovación y Contratación.

- Dña. Cristina Bautista Pardo, Jefa de Servicio de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

Siendo las 12:00 horas del día 15 de febrero de 2024, bajo la presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General, asistido por el Secretario de la Mesa de Contratación, D. Alejandro Velázquez González, Jefe de Sección de Contratación de la Dirección de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación, se reunieron los señores antes expresados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line," que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación antes indicados incluidos los que tienen la condición de custodios, cuya presencia resulta imprescindible para proceder al descifrado y apertura de ofertas- por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo y las exigencias técnicas exigidas por PLACSP para el descifrado y apertura de ofertas.

Por el Sr. Presidente se da por iniciada la sesión y, a continuación, la Mesa de Contratación procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 30/01/2024.**

A continuación, interviene D. Alejandro Velázquez González, para preguntar si algún miembro de la mesa desea realizar alguna observación sobre el contenido del acta que se somete a aprobación o, por el contrario, están de acuerdo con su contenido.

Los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad con el contenido del acta antes referida, siendo ésta aprobada por unanimidad.

**2º.- Calificación de la subsanación de la documentación presentada por la empresa licitadora que ha efectuado la oferta que ofrece la mejor calidad-precio para los 3 lotes, la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA2854163, en respuesta al requerimiento efectuado por la mesa de contratación de fecha 30/01/2.024..**

Por el Secretario de la Mesa se informa a los asistentes, que de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión anterior, se acordó:

1º) Requerir a la empresa: FCC Medio Ambiente, S.A.U. (C.I.F. A28541639), para que aporte, para los lotes I, II y III, la siguiente documentación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 21.2.2. del PCAP

- **Cartas de pago expedidas por la Tesorería Municipal**, acreditativas del depósito de las garantías constituidas que se han aportado para cada uno de los lotes (I,II y III).

- **Diligencia del bastanteo** por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Almería, del poder de representación del firmante de la proposición, D. Arturo Cordovilla Pérez, con N.I.F. \*\*\*\*152\*\*.

El plazo que se le concede para la cumplimentación del presente requerimiento es de **TRES (3) DÍAS NATURALES** contados desde la fecha de envío del aviso de notificación siempre que el mismo se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma del Sector Público accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

En caso contrario el plazo se computará desde la recepción del presente requerimiento por el interesado. Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El presente requerimiento **podrá cumplimentarse hasta las 14:00 h del último día de plazo.**

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente en formato electrónico y **exclusivamente** a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Si en el plazo concedido no se presenta la citada documentación, la Mesa de contratación propondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación.

*2º.- El presente requerimiento, además de notificarse a la empresa antes indicada por los medios establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá hacerse público a través del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la*

*Ciudad de Almería, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

La notificación del citado requerimiento de subsanación fue efectuada con fecha 06/02/2024 y en contestación al requerimiento contenido en el mismo el licitador ha presentado el 07/02/2024, la siguiente documentación a través de la plataforma de licitación electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

- Diligencia de bastanteo de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Almería de fecha 7 de febrero de 2.024 a la vista de la Escritura de Poder otorgada por FCC Medio Ambiente, S.A.U. ante D. Celso Méndez Ureña, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con número de protocolo 2468 de fecha 31 de marzo de 2.022.
- Carta de pago de mandamiento de constitución de depósitos de fecha 7 de febrero de 2.024 y número de operación 320240000356 por importe de trescientos ochenta y siete mil sesenta y nueve euros con setenta y siete centimos, (fianza definitiva lote 1).
- Carta de pago de mandamiento de constitución de depósitos de fecha 7 de febrero de 2.024 y número de operación 320240000357 por importe de doscientos veinte mil ciento veintinueve euros con ochenta y cinco centimos (fianza definitiva lote 2).
- Carta de pago de mandamiento de constitución de depósitos de fecha 7 de febrero de 2.024 y número de operación 320240000358 por importe de cincuenta y seis mil ciento treinta y nueve euros con noventa y un centimos (fianza definitiva lote 3).

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por el licitador para cumplimentar el requerimiento que le fue notificado el día 06/02/2024, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Considerar cumplimentado correctamente por el licitador FCC Medio Ambiente, S.A.U. (C.I.F. A28541639), el requerimiento efectuado, al haber presentado correctamente la documentación requerida en el mismo.

2º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa presentada por FCC Medio Ambiente, S.A.U. (C.I.F. A28541639), en su condición de licitador propuesto como adjudicatario de la contratación de referencia, al ajustarse al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación mediante requerimiento del Presidente de la Mesa de Contratación notificado en fecha 06/02/2024 de conformidad con lo acordado en la sesión anterior de fecha 30/01/2024 y haber acreditado en tiempo y forma su aptitud para contratar con esta Administración Municipal y la constitución de las garantías definitivas exigidas para cada Lote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP. y en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de referencia.

**3º.- Facultar al Presidente y al Secretario de la Mesa de Contratación para la aprobación del acta de la presente sesión en el supuesto de que fuera la última.**

En este punto la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, facultar al Presidente y al Secretario para la aprobación de la presente acta al ser la de la última sesión que debe

celebrar la Mesa de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las 12:03 minutos del día señalado en el encabezamiento.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo. Fernando Gómez Garrido**

**EL SECRETARIO**

**Fdo. Alejandro Velázquez González**